



La TTP turística permite, por un periodo de entre 1 y 7 días, utilizar todos los modos de transporte público de la Comunidad

Un proyecto piloto de la Comunidad de Madrid permitirá vender la Tarjeta de Transporte Turística en hoteles

- A través de una terminal de venta se podrá adquirir la TTP turística en estos establecimientos
- La TTP turística ha sido empleada por 405.350 personas que han visitado Madrid desde enero a septiembre de 2015
- En los nueve primeros meses de 2015 han visitado la región un total de 8.275.329 turistas

11 de noviembre de 2015.- El Consorcio Regional de Transportes de Madrid ha puesto en marcha un proyecto piloto que permite expender la Tarjeta Turística de Transporte Público (TTP) en establecimientos hoteleros de la capital, y facilitar así a los millones de turistas que visitan cada año la región sus desplazamientos en transporte público de una forma rápida y económica.

La Comunidad de Madrid y la cadena hotelera NH Hotel Group han firmado un convenio mediante el cual se podrá adquirir dicho título de transporte en los hoteles de esta firma en la capital. El consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, Pedro Rollán, ha asistido a la puesta en marcha de una terminal de venta de la TTP Turística en el Hotel NH Collection Eurobuilding de Madrid, que será el primer establecimiento de esta cadena donde se implante el sistema de venta del título de transporte turístico, con el objetivo de extenderlo después a otros hoteles del grupo en la región.

La TTP turística del Consorcio Regional de Transportes ha sido empleada por 405.350 personas que han visitado la Comunidad de Madrid desde enero hasta septiembre de 2015. Por ello, Rollán ha recordado la importancia que tiene esta Tarjeta de Transporte Público orientada al turismo, “ya que es la forma más cómoda, rápida y económica de moverse por toda la Comunidad de Madrid, ofreciendo además un valor añadido a la experiencia de los visitantes en nuestra región”. La finalidad de este convenio es la promoción del transporte público en la región para todos aquellos turistas que nos visitan.

Con este nuevo punto de venta, la cadena hotelera se suma a los puntos de distribución ya existentes en otros lugares estratégicos para el turismo en la



capital como son la red de Metro, el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, la estación de Puerta de Atocha, el Centro de Atención al Viajero de la estación de Metro de Sol o los recintos feriales de IFEMA.

La TTP turística tiene un periodo de validez de 1, 2, 3, 5 ó 7 días naturales consecutivos desde la fecha de la primera utilización, sin límite de desplazamientos, y se vende a partir de 8,40 euros. La validez se extiende hasta los servicios nocturnos del día de la fecha de caducidad.

Este título de transporte turístico cubre dos zonas de utilización. Por una parte la Zona A, coincidiendo prácticamente con el término municipal de Madrid, que puede utilizarse dentro de la red metropolitana en sus zonas autorizadas, así como en líneas de la EMT, en todas sus líneas de autobuses (excepto la línea Express del Aeropuerto), en las zonas de RENFE, entre las estaciones de Cercanías que se incluyen en esta zona, así como en el Metro Ligerio ML1.

Por otra parte, la Zona T comprende la totalidad de la cobertura geográfica de los abonos de transporte, incluyendo las zonas exteriores. Pueden utilizarse, además de en los servicios anteriores, en los siguientes: Metro, en todos los servicios. Autobuses interurbanos en todas las líneas de esta zona. RENFE, en toda la red de Cercanías (no son válidos en los Servicios Regionales o de Media Distancia de RENFE) así como en el Metro Ligerio ML2 y ML3 y el Tranvía de Parla.